

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

ACTA

Reunión CM- sesión N° 10/2015

En dependencias del Hotel O´Higgins de la ciudad de Viña del Mar, el día jueves 12 de noviembre de 2015, se desarrolló la décima sesión del Comité de Manejo de las pesquerías de Anchoveta y Sardina Común V a XIV Regiones.

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por la Dra. María Ángela Barbieri Bellolio, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

La Srta. Nicole Mermoud profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, junto al Sr. Manuel Díaz, profesional de Centro de Estudios de Sistemas Sociales (CESSO) tomaron nota.

Asistentes

Nombre	Sector o Región	Categoría	Fecha 12-11-2015
Fidel Ramírez Toro	ART_V-VII	Titular	excusó
Pedro Marín Chacón		Suplente	1
Paola Angélica Poblete Novoa	ART_VIII	Titular	excusó
Ximena Neira Sáez		Suplente	excusó
Juan Carlos Garrido Contreras	ART_VIII	Titular	1
Sara Ester Garrido Cortez		Suplente	1
Rosendo Arroyo Rebolledo	ART_VIII	Titular	excusó
Marta Eladia Espinoza Ruiz		Suplente	1
Victoria Andrea Rubio Díaz	ART_VIII	Titular	1
Juan Carlos Vargas Rodríguez		Suplente	1
Fernando Jose Quiroz Morales	ART_IX -XIV	Titular	1
Juan René Santana Zúñiga		Suplente	1
Iván Vásquez Gómez	ART_X	Titular	1
Juan Sanhueza Chaura		Suplente	1
Claudio Salazar Zencovich	IND_VIII	Titular	1
Juan Carlos González Vergara		Suplente	1

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

Gonzalo Fernández García	IND_VIII	Titular	1
Andrés Fosk Belan		Suplente	excusó
Gerardo Balbontín	IND_XIV	Titular	1
Néstor Velásquez Sánchez		Suplente	excusó
Enrique Cisternas Ortega	PLANTAS	Titular	1
Eric Riffo Paz	PROCESO	Suplente	1
Jorge Toro Da Ponte	SERNAPECA	Titular	0
Fernando Naranjo Gatica		Suplente	1
María Angela Barbieri	SUBPESCA	Presidente	1
Alejandro Gertosio Ramírez		Suplente	0
Mauro Urbina Veliz		Ad-hoc	1

Nota: 1: Presente

0: Ausente

Invitados

Manuel Díaz	CESSO
Reinaldo Rodríguez	CESSO
José Acevedo V.	SSPA
Silvia Hernandez	SSPA
Nicole Mermoud	SSPA
Catalina Gallardo	SSPA

Excusaron asistencia:

1. Fidel Ramírez Toro
2. Paola Angélica Poblete Novoa
3. Ximena Neira Sáez
4. Rosendo Arroyo Rebolledo
5. Andrés Fosk Belan
6. Néstor Velásquez Sáez

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

Agenda

Jueves 12 de noviembre

MAÑANA	
09:00 - 9:10	Bienvenida y acreditación de los participantes.
09:10 - 9:30	Aprobación Acta N° 9_Reunión del 8 de Octubre de 2015. <u>Sra. Maria Angela Barbieri</u> . Presidenta del Comité de Manejo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
09:30 - 10:00	"Aplicación del Artículo 48B de la LGPA". Profesional División Jurídica; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10:10 - 10:30	"Distribución regional artesanal de anchoqueta y sardina común". <u>Sr. José Acevedo Vergara</u> . División de Administración Pesquera; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10:30 - 11:00	Pausa y Café.
11:00 - 13:00	"Revisión del contenido del borrador del Plan de Manejo", Observaciones efectuadas por un grupo del CM. <u>Sr. José Acevedo Vergara</u> . División de Administración Pesquera; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
TARDE	
14:30-16:00	Continuación: "Revisión del contenido del borrador del Plan de Manejo", <u>Sr. José Acevedo Vergara</u> . División de Administración Pesquera; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
16:00 - 16:30	Pausa y Café
16:30 - 18:00	Varios.

I. Acta anterior.

Se da lectura al Acta N° 9 y se incorpora una corrección en la página 3 indicándose, que los pagos de la subasta son efectuados en UTM/lote. Realizados estos cambios, el Acta N° 9 es aprobada.

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

Se indicó que un compromiso pendiente respecto del acta anterior de la Subsecretaría de Pesca, es el envío de los documentos de estatus y cuota de sardina común y anchoveta, realizados por IFOP.

II. Presentación "Aplicación del Artículo 48B de la LGPA".

La Sra. Catalina Gallardo expuso el artículo 48B y se indicó que para la aplicación de éste se deben cumplir las siguientes reglas:

- Primera regla: La región debe capturar menos del 80% de la cuota de captura artesanal que le corresponde, durante los dos años de mayor porcentaje de cumplimiento de la cuota en el período de los tres años anteriores al año de fijación de la cuota.
- Segunda regla: El porcentaje que resulte de la resta del 80% y el porcentaje promedio capturado, será distribuido entre las regiones que tengan desembarque promedios por sobre el 80% a prorrata considerando los porcentajes regionales de participación del año anterior.
- Tercera regla: Si en una región la pesquería de que se trate está sometida al régimen artesanal de extracción, la medición se efectuará a la unidad de asignación que corresponda.

Se indican las siguientes aclaraciones y consultas:

- La distribución de los saldos no capturados se realizará a prorrata entre todas las regiones que cumplieron sobre el 80% de su cuota.
- Se aclara que el concepto de captura es distinto al desembarque, pero además la continua cesión que hace una organización a otra organización.
- Se aclara que en el caso de las cesiones no existe problemas de duplicidad en la contabilización de las cesiones, éstas son imputadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), y son contabilizadas para el cedente de la aplicación de éste artículo.
- Los miembros del CM apoyan que si una organización perteneciente al RAE de una determinada Región, no cumple con el consumo de cuota del 80%, la distribución se realice entre las organizaciones pertenecientes a dicha Región (también pertenecientes al RAE).
- Respecto a lo anterior, la Sra. Catalina Gallardo reafirma que la LGPA indica que el descuento se debe redistribuir en todas las Regiones. Sin embargo, se indica que este tema será estudiado y se verá la aplicabilidad en las zonas o regiones que correspondan.
- Se indicó que la norma de aplicación del artículo 48b de la LGPA se aplicará una vez cerrada la captura del año 2015.

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

III. Presentación "Distribución regional artesanal de la cuota de anchoveta y sardina común".

Los miembros del CM aprueban la propuesta de distribuir la fracción artesanal conforme a la distribución del 2015 y, cuando finalice la temporada de pesca 2015 se aplicará el artículo 48b debiendo modificarse la resolución de asignación.

IV. Consultas sobre subastas.

Se realizan las siguientes consultas y aclaraciones a Jurídica respecto de la licitación:

- ¿Cualquier organización puede acceder a la licitación bajo régimen LTP?
La Sra. Catalina Gallardo indica que la idea de la licencia transable de pesca es que cualquier organización puede postular, pero hay un nivel máximo del 40%.
- El usuario LTP clase B de sardina debe comprar LTP de anchoveta, aunque como régimen artesanal tenga cuota de anchoveta.

V. Revisión del contenido del borrador del Plan de Manejo: Observaciones efectuadas por un grupo del CM.

Se revisa punto a punto las observaciones al Plan de Manejo generadas por un grupo de trabajo conformado en el cual participaron algunos miembros del CM. Las respuestas y/o acuerdos de cada punto se expresan a continuación:

- 1) Se indica que el estado de colapso de la anchoveta se abordará en el Plan de Recuperación. Los miembros del CM que representan al sector artesanal e industrial objetan el estado de colapso de la anchoveta en la zona centro sur (ver punto 5 de la presente acta), en razón a que señalan que ésta es una sola unidad de stock a nivel nacional.
- 2) Se indica que se comenzará a trabajar a partir del mes de diciembre en el Plan de Recuperación de la pesquería de anchoveta.
- 3) Se explica que los recursos deben llevarse en torno al F_{RMS} pero eso no significa que cuando se proponga la cuota global de captura, se aplicará una mortalidad por pesca que supere el F_{RMS} , ya que éste último es un límite. Se indica que entendiendo los niveles de incertidumbre que poseen estos

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

recursos, es necesario establecer intervalos de confianza. Se recomienda incluir en el Plan de Manejo un diagrama de fase que incluya los PBR establecidos por el CCT-PP, agregando una explicación de éste.

4) Se acuerda formar un grupo de trabajo (GT) para elaborar un plan de acción de identificación de las zonas de operación de la flota y su interacción con procesos biológicos y pueblos originarios. Se propone elaborar un documento que identifique y recopile esta información. La propuesta se enviará por vía electrónica. Además se acuerda eliminar las tablas 9 y 10 y realizar una nueva propuesta.

El CM solicita una presentación de la ley LAFQUENCHE y la OIT.

5) La SSPA informa que existe un proyecto de identificación de unidades de stock de anchoveta a lo largo de Chile, adjudicado a la Universidad Austral, el cual contempla la aplicación de distintas metodologías en las que se cuenta microquímica de los otolitos, morfometría de los otolitos, entre otras.

6) Se acoge este punto de forma más general y se modifica el Plan de Manejo en el sentido de considerar formas alternativas de modelar el reclutamiento, tomando como ejemplo metodológico modelos biofísicos.

7) La LGPA considera en el artículo 1, letra c) como enfoque ecosistémico la interrelación de las especies predominantes en un área determinada. Recoger el comentario del CM implica una modificación en la definición. Queda pendiente la incorporación de la definición de enfoque ecosistémico en el Plan de Manejo.

8) Se acuerda incluir explícitamente en el Plan de Manejo la descripción del ciclo de manejo (cuota inicial y final de la sardina común y anchoveta). Se acuerda citar en esta descripción la figura 10 de los antecedentes.

9) Se acuerda desarrollar una plataforma social para los usuarios que no puedan trabajar cuando se aplique una medida de administración que tenga un impacto directo sobre ellos. Los miembros del Comité de Manejo indican que se entiende por plataforma social como el conjunto de medidas que permiten responder al impacto que pueda ejercer una medida de manejo de la pesquería. Se propone incluir en el Plan de Recuperación esta plataforma social.

10) Se acoge el punto relacionado con una permanente comunicación entre el CCT-PP y CM, estos canales de comunicación actualmente han sido formalizados mediante resolución.

11) Se acuerda incorporar una medida de fiscalización que exija y acredite que toda embarcación operante posea arte de pesca, con la finalidad de erradicar el acarreo. Debe haber un código de buenas prácticas. Se acuerda crear un grupo de trabajo liderado por SERNAPESCA para atender este comentario.

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

- 12) Se enviará el documento de la revisión experta (Por Pares) de sardina común al CM, y cuando esté disponible, el de anchoveta.
- 13) IFOP ha avanzado en la corrección de la serie histórica, específicamente cuando la pesquería de la sardina común estaba asociada al jurel. Esta materia está incorporada en requerimientos de investigación del Plan de Manejo y se indicó que la SSPA le dará prioridad en el programa de investigación 2016.
- 14) Miembros del CM solicitan que los indicadores de la veda reproductiva y de reclutamiento se analicen regionalmente, ya que las tallas regionales son distintas, revisión que está comprometida en el Plan. Además solicitan que se analice una medida en que cuando se pueda levantar la veda de sardina común, no sea limitante el indicador de la anchoveta. La SSPA indica que se recogerá este punto, mientras la anchoveta esté en un periodo que no sea dominante.
Se acuerda que en la próxima sesión se presentará el programa de monitoreo para la veda de reclutamiento, acogiendo la propuesta del CM.
- 15) Se acuerda complementar el enunciado de la tabla 12 con este punto. Problema se cambia por la limitación de la resolución 3200 con la limitación de anchoveta.
- 16) Se acuerda crear un grupo de trabajo liderado por SERNAPESCA para analizar el punto 11 y 16. Este punto se relaciona con el acceso a la pesquería, no a la operación.
- 17) Se indica que este punto se atenderá cuando se revise el procedimiento de ordenamiento en la 1º milla enviado por la Sra. Sara Garrido.
- 18) El tema de caducidad parcial, corresponde a un tema normativo.
- 19) Se acuerda incluir un pie de página en la tabla 11 que indique que la minimización (porcentaje) se obtendrá de los datos provenientes del programa de descarte. Además se incluirá un pie de página para la tabla 15 que indique el levantamiento de una línea base sobre la base del mismo programa.
- 20) Algunos miembros del Comité solicitan que se contemplen medidas que consideren el poder de pesca de cada una de las embarcaciones. Se requiere con urgencia un pronunciamiento para evitar que haya una migración hacia la categoría inferior. Se acuerda preguntar a jurídica si es posible regular por algún otro parámetro distinto a la eslora (capacidad de bodega por ejemplo).
- 21) Se relaciona con el punto 13) respecto de la corrección de la serie histórica de los desembarques. Una vez conocidos los resultados de estimación de capturas, podríamos conocer las implicancias. Además se hace mención del problema de las plantas de proceso (diferencia en peso entre una y otra). Se espera solucionar el problema con la certificación de romanas.
- 22) Se acuerda volver a incluir este punto en la sección "otras materias" del Plan de Manejo. El CM elaborará una carta a la SSPA y luego éste un oficio al Servicio de Salud.

Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

23) Un miembro del CM indicó que elaborando la plataforma social de mitigación, el Plan de Manejo avanzaría considerablemente.

Respecto a los temas pendientes indicados en la minuta de observaciones al Plan de Manejo, se acordó lo siguiente:

- 1) Solicitar a jurídica una aclaración respecto del reglamento de reemplazo - sustitución.
- 2) Este punto será abordado en la próxima reunión del CCT-PP.
- 3) Este punto está incorporado en el programa de descarte.
- 4) Se indica que se está trabajando al interior de la SSPA para revisar el decreto 408.
- 5) Se indica que el tema relativo al contrato de trabajo no se incluirá en el plan de manejo.
- 6) Este punto está incorporado en el Plan de Manejo, en la sección 10 "otras materias". Algunos miembros del CM solicitan que se incorporen otras especies para producción de harina de pescado.
- 7) Se acoge este punto. Se presentará en la próxima sesión el programa de monitoreo.
- 8) Se acuerda explicitar medidas administrativas o sanitarias.

VI. Control de Asistencia.

En el encabezado del presente acta, se detalla el listado de los asistentes a la reunión, además de quienes presentaron las respectivas excusas.

VII. Acuerdos.

- Se acordó que la norma de aplicación del artículo 48b de la LGPA regirá cuando se cierre el año 2015.
- Se acuerda que el viernes 27 de noviembre, el CM enviará los comentarios a las modificaciones del Plan de Manejo.
- Se acuerda que en la próxima sesión se presentará el programa de monitoreo para la veda de reclutamiento.
- Se comprometió a enviar los documentos de CTP de sardina común y anchoveta. Además el documento de revisión por pares de sardina común.
- Se acordó incorporar en el Plan de Manejo todos los aspectos mencionados en la sección V.
- Solicitar a jurídica una presentación relacionada con el procedimiento de postulación a los ECMPO y otra presentación relacionada con el reglamento de sustitución - reemplazo.
- Se acordó formar un grupo de trabajo para:



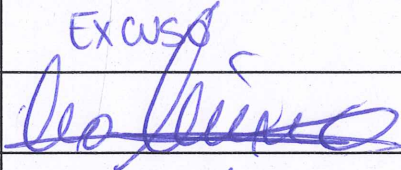
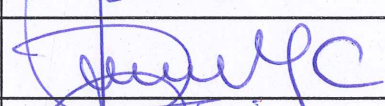

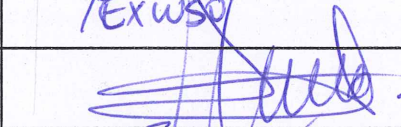

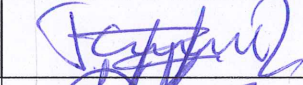

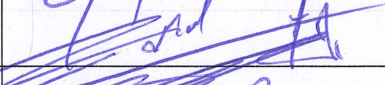
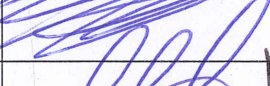

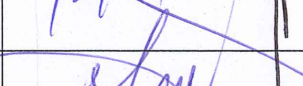
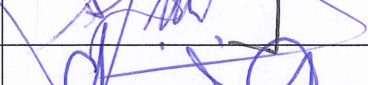
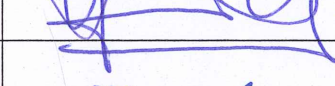
Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a XIV Regiones
12 de noviembre; Hotel O'Higgins Viña del Mar

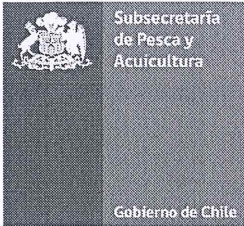
- Elaborar un plan de acción para identificar ecosistemas vulnerables. La propuesta se enviará por vía electrónica.
- Abordar temas relacionados con la fiscalización, este será liderado por SERNAPESCA junto a Juan Carlos Gonzalez, Juan Carlos Garrido, Enrique Cisternas, Marta Espinoza y Victoria Rubio. (Puntos 11 y 16 de la revisión del Plan de Manejo, sección V de la presente acta).
- Solicitar un listado del estado de situación de las solicitudes de concesiones acuícolas para la macrozona; VIII, IX y XIV.

MARIA ANGELA BARBIERI B.
Presidenta Comité de Manejo
Sardina común y Anchoqueta V a X Regiones

Valparaíso, 3 de diciembre del 2015
MABB/NMA/nma

ASISTENCIA

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	FIRMA
Fidel Ramírez Toro	V-VII ARTESANAL	Titular	EXCUSÓ
Pedro Marín Chacón	V-VII ARTESANAL	Suplente	
Paola Angélica Poblete Novoa	VIII ARTESANAL	Titular	EXCUSÓ
Ximena Neira Sáez	VIII ARTESANAL	Suplente	EXCUSÓ
Juan Carlos Garrido Contreras	VIII ARTESANAL	Titular	
Sara Ester Garrido Cortez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Rosendo Arroyo Rebolledo	VIII ARTESANAL	Titular	EXCUSÓ
Marta Eladia Espinoza Ruiz	VIII ARTESANAL	Suplente	
Victoria Andrea Rubio Díaz	VIII ARTESANAL	Titular	
Juan Carlos Vargas Rodríguez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Fernando Jose Quiroz Morales	IX -XIV ARTESANAL	Titular	
Juan René Santana Zúñiga	IX -XIV ARTESANAL	Suplente	
Iván Vásquez Gomez	X ARTESANAL	Titular	
Juan Sanhueza Chaura	X ARTESANAL	Suplente	
Claudio Salazar Zencovich	VIII INDUSTRIAL	Titular	
Juan Gonzalez Vergara	VIII INDUSTRIAL	Suplente	
Gonzalo Fernández García	VIII INDUSTRIAL	Titular	
Andrés Fosk Belan	VIII INDUSTRIAL	Suplente	EXCUSÓ



10ª sesión año 2015
 Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Común V a X Regiones
 12 de Noviembre 2015,
 Hotel O'Higgins - Viña del Mar

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	FIRMA
Gerardo Balbontín	XIV INDUSTRIAL	Titular	
Néstor Velásquez Sánchez	XIV INDUSTRIAL	Suplente	
Enrique Cisternas Ortega	PLANTAS PROCESO	Titular	
Eric Riffo Paz	PLANTAS PROCESO	Suplente	
Jorge Toro Da Ponte	SERNAPESCA	Titular	
Fernando Naranjo Gatica	SERNAPESCA	Titular	
María Angela Barbieri	SUBPESCA	Presidente	
Alejandro Gertosio Ramírez	SUBPESCA	Suplente	

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR	FIRMA
Mauro Urbina	SUBPESCA	
Jose Acevedo	SUBPESCA	
Silvia Hernández	SUBPESCA	
Nicole Mermoud	SUBPESCA	